



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

AUTORIZA ADQUISICION POR SITUACION DE EMERGENCIA.

Vallenar, 21 de Diciembre de 2015.-

DECRETO EXENTO N° 4593

VISTOS :

- Orden de Pedido Nro. 212 de fecha 21 de Diciembre de 2015 de Director de Tránsito y Transporte Público Municipal - Comité de Emergencia.
- Informe 41 de fecha 21 de Diciembre de 2015 de Comité de Emergencia.
- La Ley N° 20.285 de Transparencia de la Función Pública
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Autorizase al Comité Comunal de Emergencia a través de la Dirección de Administración y Finanzas para cancelar :
  - Adquisición de colaciones a empresa Alberto Carvajal Vivanco Rut 6.214.653-2 por la suma de \$95.000.- iva incluido .

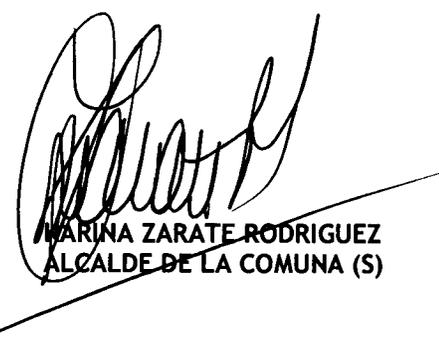
Lo anterior debido a incendio de proporciones mayores en sector Quebrada Honda y afecta a predios cercanos, Buena Esperanza y Sector Filadelfia.

- 2.- Dichos valores serán imputados a la Cuenta Municipal 215-24-01-001-000-000 " Fondos de Emergencia" del Presupuesto Municipal Vigente
- 3.- Publíquese en el Sistema Ley N° 20.285 de Transparencia de la Función Pública.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
MARINA ZARATE RODRIGUEZ  
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

DISTRIBUCION

- Administrador Municipal
- Comité Comunal de Emergencia
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes

KZR/NFR/pph.-